



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ARGANDA DEL REY**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza número 24, reguladora de los precios públicos y de las normas reguladoras de la prestación de servicios en la Escuela Infantil Municipal y la Casa de los Niños de Arganda del Rey.

Lo que se hace público al objeto de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados puedan examinar el expediente en horario de atención al público, de lunes a viernes, en las oficinas municipales sitas en la plaza de la Constitución, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y de su inserción en el tablón de anuncios municipal, dentro de los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Arganda del Rey, a 16 de octubre de 2017.—La concejala de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Ana Sabugo Marcello.

(03/34.635/17)

